

Bruselas, 8 de diciembre de 2025  
(OR. en)

16400/25

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2025/0227(COD)**

---

---

<b>CADREFIN 361</b>	<b>COEST 889</b>
<b>POLGEN 225</b>	<b>COLAC 214</b>
<b>RELEX 1651</b>	<b>COTRA 50</b>
<b>ACP 131</b>	<b>COWEB 170</b>
<b>DEVGEN 233</b>	<b>MAMA 282</b>
<b>COHOM 191</b>	<b>MOG 144</b>
<b>COHAFA 103</b>	<b>PTOM 26</b>
<b>COAFR 343</b>	<b>ELARG 164</b>
<b>COASI 165</b>	<b>GLOBAL GATEWAY 45</b>

#### **NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes (2.<sup>a</sup> parte)/Consejo

---

Asunto: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece Europa Global  
- *Informe de situación*

---

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. El 17 de julio de 2025, la Comisión presentó la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece Europa Global.
2. La propuesta forma parte del paquete del marco financiero plurianual (MFP) para el período 2028-2034. La propuesta de la Comisión es que el futuro Reglamento sobre Europa Global incorpore y, por tanto, sustituya varios de los instrumentos de financiación exterior actualmente vigentes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (IVDCI-EG) —incluida la financiación de la ayuda macrofinanciera—, el IAP III, el Mecanismo para Moldavia, el Mecanismo para Ucrania, el Mecanismo para los Balcanes Occidentales y la financiación para la ayuda humanitaria.

3. Durante la Presidencia danesa se ha creado el subgrupo «Instrumento Europa Global», dependiente del Grupo *ad hoc* «Marco Financiero Plurianual» [Grupo *ad hoc* «MFP (Europa Global)»], con la tarea de examinar las disposiciones de la propuesta que no figuran entre corchetes. Su mandato fue refrendado por el Coreper el 23 de julio de 2025.
4. Los debates del Grupo *ad hoc* «MFP (Europa Global)» se están coordinando estrechamente con las negociaciones horizontales que se están llevando a cabo en el Grupo *ad hoc* «Marco Financiero Plurianual» y en sus subgrupos «Fondo Europeo de Competitividad» y «Colaboraciones Nacionales y Regionales».
5. Los artículos y considerandos de la propuesta que figuran entre corchetes no se debatieron en el subgrupo «MFP (Europa Global)», sino que se remitieron al Grupo *ad hoc* «MFP».
6. Con el presente informe de situación, el propósito de la Presidencia es informar al Coreper del estado de los trabajos en relación con la propuesta.

## **II. ESTADO DE LOS TRABAJOS EN EL CONSEJO**

7. Durante la Presidencia danesa del segundo semestre de 2025, el Grupo *ad hoc* «MFP (Europa Global)» ha mantenido un total de doce reuniones, entre ellas una reunión intermedia para evaluar los métodos de trabajo. En una primera ronda de debates que finalizó el 24 de noviembre, el Grupo *ad hoc* «MFP (Europa Global)» examinó pormenorizadamente las disposiciones de la propuesta que no figuran entre corchetes. Las delegaciones presentaron sus primeras reacciones, propusieron cambios oralmente y por escrito y tuvieron ocasión de pedir aclaraciones. Los servicios de la Comisión dieron presentaciones detalladas sobre la propuesta de Europa Global y facilitaron información adicional, oralmente y por escrito (mediante fichas técnicas y presentaciones), a petición de las delegaciones.

8. La Presidencia danesa ha solicitado los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo, del Comité Europeo de las Regiones y del Tribunal de Cuentas Europeo.
9. La Presidencia danesa tiene previsto presentar una primera propuesta transaccional sobre el instrumento Europa Global, incluidos sus anexos, el 15 de diciembre.

### **III. AVANCE DE LOS TRABAJOS DURANTE LA PRESIDENCIA DANESA**

10. A partir del examen pormenorizado de las disposiciones de la propuesta que no figuran entre corchetes, la Presidencia ha elaborado un texto transaccional en el que se abordan las cuestiones planteadas por las delegaciones. El objetivo de la Presidencia era incorporar a la propuesta transaccional, de manera equilibrada y coherente, las observaciones y modificaciones concretas recibidas de los Estados miembros durante la primera ronda de debates, con arreglo a una serie de principios claros que se presentaron a las delegaciones. Entre los principios fundamentales figuraban el respeto del marco general de la propuesta, el uso de las formulaciones acordadas, en su caso, y la búsqueda de un equilibrio entre las líneas políticas generales y una redacción más específica y detallada.
11. Las delegaciones tendrán la oportunidad de presentar sus primeras reacciones a la propuesta transaccional de la Presidencia el 15 de diciembre en el Grupo *ad hoc* «MFP (Europa Global)». Los trabajos relativos a este expediente seguirán avanzando y evolucionando durante la próxima Presidencia.
12. Los Estados miembros están ampliamente a favor de un instrumento más flexible y simplificado. Al mismo tiempo, las delegaciones abogan unánimemente por reforzar la función de dirección del Consejo, preocupación que se ha planteado de manera recurrente en los debates. Las delegaciones han hecho hincapié en la necesidad de alcanzar un equilibrio adecuado entre flexibilidad y previsibilidad. Al fusionarse en un solo instrumento varios instrumentos vigentes, algunas delegaciones piden más visibilidad para los países candidatos y para el importante papel de la ayuda humanitaria.
13. Todas las delegaciones subrayan la necesidad de que se involucre adecuadamente a los Estados miembros en la programación y ejecución de Europa Global. En general, será necesario seguir debatiendo el vínculo entre la propuesta, el Reglamento Financiero y la propuesta de Reglamento sobre el Rendimiento, especialmente en lo que respecta a la transparencia de las acciones llevadas a cabo por la Comisión.

14. Muchas delegaciones han destacado la importancia de la ayuda a Ucrania, así como a los países candidatos. Las delegaciones apuestan por un nivel ambicioso de condicionalidad y visibilidad y quieren que el Consejo desempeñe un papel claro en la elaboración de los planes basados en el rendimiento y en la concesión de préstamos basados en el rendimiento. Algunas delegaciones han manifestado reticencias con respecto a las normas de subvencionabilidad propuestas, en particular por lo que se refiere al posible aumento de los costes.
15. El Grupo *ad hoc* «MFP (Europa Global)» también ha mantenido debates preliminares sobre los aspectos externos de la migración, en los que se ha puesto de manifiesto que varias delegaciones desearían reforzar las disposiciones pertinentes mediante la introducción de un objetivo indicativo de gasto. Algunas delegaciones han expresado inquietud por las consecuencias operativas de no establecer en el Reglamento, según la propuesta de la Comisión, ningún objetivo de gasto temático.
16. Las delegaciones han subrayado la necesidad de integrar las cuestiones relacionadas con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la erradicación de la pobreza, el cambio climático, la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas, los derechos de la infancia y las políticas de juventud. Las delegaciones han expresado su preocupación por la reducción del objetivo de ayuda oficial al desarrollo y se oponen a que se permita a la Comisión modificar, mediante un acto delegado, el porcentaje de gasto, actualmente el 90 %, que debe cumplir los objetivos de la ayuda oficial al desarrollo.
17. Las delegaciones piden mayor claridad en cuanto a la proporción de acciones programables y no programables, así como una mejor definición de la diferencia entre ambas. Se ha subrayado que las acciones no programables deben ser complementarias a las acciones programables, que deben constituir el grueso de las acciones.

#### **IV. CONCLUSIONES**

18. Se han realizado avances tangibles en el examen de la propuesta.
19. La Presidencia danesa ha desarrollado unos métodos de trabajo eficaces y ha sentado las bases para reforzar el texto en relación con las cuestiones que son importantes para los Estados miembros: el refuerzo de la función de dirección del Consejo, una mayor insistencia en los principios fundamentales de la Unión Europea (*el Estado de Derecho, la democracia, los derechos humanos, el respeto del Derecho internacional humanitario y la reducción de la pobreza*), una reflexión más precisa sobre la situación específica de los países candidatos, mayor claridad por lo que respecta a la interacción con otros Reglamentos y la correcta proporción entre acciones programables y no programables.

20. El Grupo *ad hoc* «MFP (Europa Global)» seguirá examinando el proyecto de Reglamento durante la Presidencia chipriota.
  21. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que tome nota del presente informe de situación sobre la propuesta de Europa Global y lo transmita al Consejo.
  22. Se ruega al Consejo de Asuntos Generales que tome nota de este informe de situación.
-